

16 ENE. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4731 de fecha 21.12.2011 mediante el cual se aprueban las bases de la propuesta pública denominada "Otorgamiento Permiso Preferencial en Bienes Nacionales de Uso Público y Otros para Venta de Pólizas de Seguros Obligatorios de Accidentes Personales causados por Vehículos Motorizados año 2012", ID Chilecompra: 2767-40-LE11;

2.- El Memorándum N° 25 de fecha 10.01.2012 de la Secretaria Comunal de Planificación y Presidenta del Comité Ejecutivo Municipal a través del cual remite su informe acerca de la apertura electrónica de la propuesta mencionada precedentemente;

3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **ADJUDICASE** la propuesta pública denominada "Otorgamiento Permiso Preferencial en Bienes Nacionales de Uso Público y Otros para Venta de Pólizas de Seguros Obligatorios de Accidentes Personales causados por Vehículos Motorizados año 2012", ID Chilecompra: 2767-40-LE11, a la empresa DOCHEL Corredores de Seguros Ltda., por un monto total de \$27.100.000.

2.- **La Dirección de Asesoría Jurídica** procederá a confeccionar el Contrato correspondiente, incluyendo en él las cláusulas que estime conveniente para el mejor resguardo de los intereses del municipio.

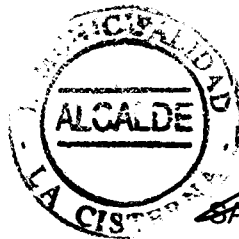
3.- **DESIGNASE** Unidad Técnica a la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos quién deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento del contrato.

4.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE